



<b>UNITAT</b> 08001 - SERVICIO DE MEJORA CLIMÁTICA		
<b>EXPEDIENT</b> E-08001-2022-000040-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 8	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  APROVAR LA CONCESIÓ I EL PAGAMENT DE LA SUBVENCIÓ DEL PROJECTE 50/50, CURS 2022-2023		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> L'ALCALDESSA, P.D. EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 244 DE 24 DE NOVEMBRE DE 2023		

**HECHOS**

PRIMERO.- Mediante moción suscrita por el Concejal Delegado de Emergencia Climática y Transición Energética (ahora Mejora Climática) de fecha 30 de marzo de 2022 se propone el inicio de las actuaciones oportunas en orden a continuar el proyecto educativo y participativo denominado 50-50, a ejecutar en 15 colegios públicos, consistente en la realización de medidas de fomento del ahorro y eficiencia energética que den como resultado un menor gasto en los consumos energéticos y de agua potable, así como aprobar y publicar la convocatoria de subvención de concurrencia competitiva para el ejercicio escolar octubre 2022-septiembre 2023.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de junio de 2022 se publica en el BOP el extracto del Acuerdo de 17 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50, octubre 2022-septiembre 2023.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza el gasto de gestión anticipada previsto de 103.134,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 FV910 17220 45390, denominada 'Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas, empresas y otras organizaciones públicas dependientes de las CCAA, para atender esta subvención, según expediente contable núm. G/2022/0000045486, convocatoria Peguis nº. 2022/3562, estando el gasto condicionado al crédito que finalmente incorpore el presupuesto en años futuros para su cobertura. Este expediente contable en Fase A ha migrado al ejercicio 2023 al expediente contable GASTOS/2023/0000000262.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



CUARTO.- A propuesta de la Comisión de Valoración, la Junta de Gobierno Local aprueba mediante acuerdo de 30 de septiembre de 2022 declarar válida y aprobada la selección de los siguientes 15 centros educativos beneficiarios de la subvención de concurrencia competitiva del proyecto 50/50 edición 2022-2023:

Nº	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	CIF
ORDEN		
1	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B
2	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E
3	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I
4	CEE ROSA LLACER	Q4601211H
5	CEIP RAQUEL PAYA	Q9655039G
6	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C
7	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E
8	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F
9	CEIP BENIMAMET	Q9655572G
10	CEIP MAX AUB	Q9655540D
11	CEIP VICENTE GAOS	Q9655569C
12	CEIP Nº 95-SAN ISIDRO	S4600028G
13	CEIP TEODORO LLORENTE	Q9655094B
14	CEIP CASTELLAR OLIVERAL	Q4601012J
15	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D

QUINTO. – Debido a las limitaciones presupuestarias del servicio para el ejercicio 2023 se ha tenido que reducir el crédito presupuestario en esta aplicación en la cuantía de 23.068 €, de forma que por el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2022 y publicando en el BOP N. 250 de 30 de diciembre de 2022, refleja la aplicación presupuestaria 2023 FV910 17220 45390, denominada 'Otras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas, empresas y otras organizaciones públicas dependientes de las CCAA' dotada con un importe de 80.066,00€.

Dicha minoración del crédito fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 14 de abril de 2023 que modifica el artículo 10 referido a la financiación de la convocatoria de la subvención.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 12 de la convocatoria, la subvención se otorgará previa acreditación de la ejecución del proyecto, a tal efecto se incorpora al expediente administrativo:

- Informe de 13 de noviembre de 2023 del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos nos informan de los consumos totales de cada uno de los colegios beneficiarios. Estos consumos coinciden con los consumos totales de los centros educativos recogidos en el informe final de la empresa de consultoría técnica.

- Informe final de 21 de noviembre de 2023 del Proyecto 50/50 curso 2022-2023 emitido por la empresa de consultoría técnica y valoración en el que se constatan las medidas de ahorro energético implantadas y los resultados obtenidos por los centros educativos beneficiarios.

- Acta de la Comisión de Valoración de fecha 29 de noviembre de 2023, dando la conformidad a los ahorros energéticos conseguidos por los beneficiarios. Considerando que, de los 15 centros educativos participantes en el proyecto, el CEIP Benimámet no ha conseguido ahorro energético durante el curso 2022-2023, sólo se concede subvención a 14 centros educativos, proponiendo la Comisión de Valoración la concesión de la subvención con las siguientes cuantías:

Id. document: USVU CYeg mM18 9FK/ 61Y6 VzEr rMs =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. document: USVU CYeg mM18 9FK/ 61Y6 VzEr rMs=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROYECTO 50/50, CURSO 2022-2023			
Nº ORDEN	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	CIF	IMPORTE A CONCEDER
1	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	4.109,42
2	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	12.030,84
3	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	1.207,12
4	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	3.196,89
5	CEIP RAQUEL PAYA	Q9655039G	1.389,56
6	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	9.851,51
7	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	8.082,11
8	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	1.988,91
9	CEIP BENIMAMET	Q9655572G	0
10	CEIP MAX AUB	Q9655540D	6.166,00
11	CEIP VICENTE GAOS	Q9655569C	3.383,00
12	CEIP Nº 95-SAN ISIDRO	S4600028G	3.301,79
13	CEIP TEODORO LLORENTE	Q9655094B	10.878,00
14	CEIP CASTELLAR OLIVERAL	Q4601012J	8.136,25
15	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	6.344,60
		TOTAL	80.066,00

**SÉPTIMO.-** Se ha constatado que los centros educativos beneficiarios se hallan al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no se tiene constancia de la existencia de deudas de derecho público y/o tributario, contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento. Se incorporan al expediente los informes remitidos por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación a los efectos oportunos, así como los certificados positivos de la AEAT y de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



OCTAVO.- Se incorpora al expediente administrativo los informes emitidos por el servicio gestor:

- Informe, de fecha 30 de noviembre de 2023, en el que se manifiesta que los beneficiarios no tienen subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de València pendientes de justificar.

- Informe, de fecha 30 de noviembre de 2023, sobre la conformidad del cumplimiento de todos los requisitos por parte de los beneficiarios para acceder a las subvenciones.

- Informe Certificación de conformidad según artículo 88.3 de RLGS.

NOVENO.- El artículo 12 de la convocatoria de la subvención, que regula los criterios de concesión y cuantía, establece que la cuantía de la subvención será igual al ahorro neto global positivo conseguido durante la ejecución del proyecto, resultante de los comportamientos y acciones propuestos por el equipo energético del proyecto en el CEIP correspondiente. La mitad de dicha cuantía se abonará a fondo perdido y la otra mitad será destinada a sufragar medidas de eficiencia energética a ejecutar por el propio colegio. Dichas medidas, que serán de mantenimiento, se decidirán entre las propuestas por el equipo energético escolar correspondiente, una vez obtengan el visto bueno o aprobación de un técnico del Ayuntamiento de Valencia (Servicios Centrales Técnicos) que se comunicará a cada centro, momento a partir del cual, podrán iniciar la ejecución de las medidas de eficiencia energética.

DÉCIMO.- De conformidad con el artículo 42 a) del RLGS, quedan exonerados de constitución de garantía por la realización del pago anticipado del 50% de la subvención, los centros docentes públicos ya que se consideran instituciones escolares dependientes de la consellería competente en materia de educación.

UNDÉCIMO.- En cuanto a la justificación de las subvenciones concedidas, se estará a lo dispuesto en el art. 28.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos por lo que la justificación no será una carga u obligación derivada de la concesión de la subvención, sino que será un requisito para la concesión.

DUODÉCIMO.- Esta subvención está incluida en el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12-12-2022, con el siguiente tenor:

- Política de gasto: Medio Ambiente

- Grupo de programas: Promoción y mejora del medio ambiente

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN: Subvención de concurrencia competitiva destinada a quince colegios públicos por la ejecución de un proyecto para fomentar el ahorro y la eficiencia energética y ahorro de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



agua potable, a fin de avanzar hacia la transición a un nuevo modelo energético, haciendo un uso más justo de la energía y haciendo de València una ciudad más respetuosa con el medio ambiente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Emergencia Climática y Transición Energética (Ahora Mejora Climática)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2023-2025

D) COSTES PREVISIBLES: Aplicación presupuestaria FV910-17220-45390

IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
80.066,00€ (modif.)	103.134 €	103.134 €
TOTAL: 309.402€ €		

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN: Libre concurrencia

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley.

II.- La Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP de 2 de noviembre de 2016.

III.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IV.- La Base 29 de las de ejecución del Presupuesto municipal vigente, subvenciones .municipales.

V.- La convocatoria para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50/octubre 2022-septiembre 2023.

VI.- El acta de la Comisión de Valoración de fecha 29 de noviembre de 2023, dando la conformidad a los ahorros energéticos conseguidos por los beneficiarios y proponiendo las cuantías para la concesión de la subvención.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



VII.- El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022 y actualizado a fecha 27-11-2023

VIII.- El órgano competente para la concesión y reconocimiento de la obligación de estas subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza General de Subvenciones, es la Alcaldía y por delegación el concejal delegado de Mejora Climática, Acústica y Eficiencia Energética, en virtud del apartado 2 de la Resolución núm 244, de 24 de noviembre de 2023, en unidad de acto y por no exceder de 15.000€ la cuantía de las subvenciones de cada uno de los beneficiarios.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Conceder la subvención del proyecto 50/50, curso 2022-2023 a los centros educativos relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO.- Disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de subvenciones para la realización del proyecto 50/50, curso 2022-2023, a favor de los centros educativos por la cuantía y expediente contable de ellos relacionados en el Anexo I, y por importe total de 80.066,00 €, que se imputa a la aplicación presupuestaria 2023 FV910 17220 45390 conceptuada como "OTRAS SUBV A SOC. MERCANTILES, ENT.PUB.EMP Y OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LAS CCAA" del vigente presupuesto 2023, agrupados en el LOTE GASTOS/2023/1490 de SEDA y los expedientes contables que se indican en el Anexo I.

#### ANEXO I

Relación de colegios beneficiarios e importes subvencionados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. document: USvU CYeg mM18 9FK/ 61Y6 VzEr rMs=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROYECTO 50/50, CURSO 2022-2023				
Nº ORDEN	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	CIF	IMPORTES A CONCEDER	EXP CONT FASE DO
				GASTOS 2023
1	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	4.109,42	364331
2	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	12.030,84	364335
3	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	1.207,12	364339
4	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	3.196,89	364341
5	CEIP RAQUEL PAYA	Q9655039G	1.389,56	364343
6	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	9.851,51	364346
7	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	8.082,11	364347
8	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	1.988,91	364350
9	CEIP BENIMAMET	Q9655572G	0,00	
10	CEIP MAX AUB	Q9655540D	6.166,00	364351
11	CEIP VICENTE GAOS	Q9655569C	3.383,00	364353
12	CEIP Nº 95-SAN ISIDRO	S4600028G	3.301,79	364366
13	CEIP TEODORO LLORENTE	Q9655094B	10.878,00	364377
14	CEIP CASTELLAR OLIVERAL	Q4601012J	8.136,25	364378
15	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	6.344,60	364381
		TOTAL	80.066,0	
LOTE EN SEDA GASTOS/2023/1490				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	19/12/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	20/12/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508